

8.2001 1096/74 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.940.-

Núm. 710.-

Apellidos

Nombre

FERNANDEZ

FERNANDO

Apodo

VILCHES

Filiación

Referencia Autoridad Militar.

1018

Iltrmo Señor:

FERNANDO FERNANDEZ
VILCHES

Consecuente a su escrito de fecha 10 del actual, interesando la conduccion desde esta Capital Batallon de Trabajadores nº 171, a Deposito Municipal de Grajalma (Cadiz), cumplime manifestar a V.I, que con otro oficio de esa Direccion de fecha 8 del mismo, mes, fué interesada la conduccion del mismo individuo, desde dicho Batallon a Sanlúcar de Barrameda, Castillo de Santiago no pudiendose llevar a cabo, por no existir en el referido Batallon el sujeto mencionado, y segun me comunica el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta Capital, este trabajador, fue conducido desde esta Capital al campo de concentracion de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), con fecha 7 de septiembre ultimo:-

Dios guarde a V.I. muchos años.-

Teruel 16 de Enero de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Iltrmo Sr. Director General de Prisiones

MADRID.-



710

60

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

FERNANDO FERNANDEZ VILCHES, desde el Batallón de Trabajadores numero 171, destacado en Teruel al Deposito Municipal de Grazaalema (Cadiz) a disposicion del Juez Militar 11 de Grazaalema.

Imp.—I. P. A.

Excmo. Sr.:

Sírvase disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de Enero de 1939.

~~AÑO DE LA VICTORIA~~

EL DIRECTOR GENERAL,
P. D.
EL JEFE DE LA SECCION



Sr. Gobernador Civil de TERUEL





X

4

MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION GENERAL DE PRISIONES
 SECCION DE CLASIFICACION

Excmo. Sr.:

Sírvase disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

Desde Teruel, Batallón de Trabajadores Nº 171, a la Prisión Castillo de Santiago de SANLUCAR DE BARRAMEDA:

FERNANDO FERNANDEZ VILCHES

A disp. Juez Militar Nº 11

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de Mayo de 1940

AÑO DE LA VICTORIA

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.

EL JEFE DE LA SECCION



Imp. - T. P. A.

Sr. Gobernador Civil de TERUEL



410

3 Envid

Exmo Tutor:

En contestacion a un respetable escrito número 363 fecha 10 de actual en el que solicitan la conduccion de esta plaza a la de Castillo de San Lucas de Baranuada, de Fernando Fernandez Pedra, tengo el honor de participar a V. E. que no se ha podido llevar a cabo dicha conduccion por haberse sido el 7 de Septiembre del año 1939 movimos pasado al campo de San Juan de Moravia (Baragona) por lo que devuelto a V. E. la comunicacion correspondiente.

Dios

Quande a V. E. muchos años.
El 15 de Mayo de 1940.

El Comandante de puesto

Julian Marín

Mulque,

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

710



GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número 761

Sírvase V. admitir en esa prisión al detenido FERNANDO FERNANDEZ VILCHES, el cual va a disposición del Juez Militar en esa Plaza nº 11, y haberlo interesado con la Dirección General de Prisiones.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Teruel 10 de Enero
de 19 40 - ~~Acta Prisiónal~~

El Gobernador Civil,



Antonio López

Sr. Director de la Prisión de Castillo de Santiago





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

710

Nº 862

ORDEN DE EXCARCELACIÓN



El Director de la Prisión de TRABAJADORES Nº
171 en esta Plaza pondrá a disposición
de la Guardia Civil portadores
de esta orden, a los detenidos que a continuación se
expresan:

FERNANDO FERNANDEZ VI LCHES, para ser con-
ducido al Castillo de Santiago en Sanlucar
de Barrameda y haberlo interesado el Direct
General de Prisiones.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos
años.

Teruel 10 de Enero de 1940.-

~~EL GOBERNADOR CIVIL~~
EL GOBERNADOR CIVIL,



[Firma manuscrita]

710



Gobierno Civil

DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número 366

CONDUCCIONES

Se servirá facilitar pasaje de
3.ª clase a l detenido FERNAN-
do FERNANDEZ VILCHES

conducido por la Fuerza de la
Guardia Civil

desde esa Estación de Ferrocarril
a la de Sanlúcar de Barrameda
por cuenta del Estado, y para
ser ingresado en la Prision Cas-
tillo de Santiago, de dicha Pla-
za.

Dios salve a España y guarde
a V. muchos años.

Teruel 10 de Enero
de 1940. - Año XXXI.

EL GOBERNADOR CIVIL.-



Antonio Caparrós

Sr. Jefe de la Estación del Ferrocarril de TERUEL.



Al contestar cítese el Negociado y número del oficio.

9

988

Ilmo. Señor:

Consecuente a su escrito de fecha 10 del actual, cumplo participarle que no puedo disponer la conducción de FERNANDO FERNANDEZ VILCHES, desde el Batallón de Trabajadores nº 171, destinado en esta Capital, al Depósito Municipal de Grazalema (Cádiz), por haber sido ordenada dicha conducción al Castillo de Santiago de San Lucar de Barrameda con fecha 10 del actual, en cumplimiento a un escrito de V.I. de 8 del mismo mes.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 15 de Enero de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Ilmo. Sr. Director General de Prisiones.-

MADRID



GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número

CONDUCCIONES

JbH

10

Se servirá facilitar pasaje de
3.^a clase a l detenido FERNAN-
do FERNANDEZ VILCHES

.....
conducido por la Fuerza de la

Guardia Civil
desde esa Estación de Ferrocarril
a la de San Juan de Barrameda
por cuenta del Estado, y para
ser ingresado en la Prision Cas-
tillo de Santiago, de dicha Pla-
za. -

Dios salve a España y guarde
a V. muchos años.

Teruel 10 de Enero
de 19 40. - ~~Asa. Prision.~~

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Al contestar cifrese el Negociado y número del oficio.

Sr. Jefe de la Estación del Ferrocarril de TERUEL.-





GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

CONDUCCIONES

Número de **BARRAMEDA**

Relación que se indica

FERNANDO FERNANDEZ VILCHES

763

Sírvase V. S. disponer que sea conducido al detenido anotado al margen, desde la Cárcel de Bon Trabajadores 171 a la de Castillo de Santiago en SANJUAN de las deudas precauciones de seguridad, a cuyo efecto le adjunto las órdenes correspondientes, dándose cuenta de haber efectuado el servicio.

Dios salve a España y guarde a V. S. muchos años.

Teruel 10 de Enero
de 190 - Año ~~Primer~~

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta Provincia





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

362

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

ORDEN DE EXCARCELACIÓN



El Director de ~~la División de~~ **BATALLÓN DE TRABAJADORES Nº**
171 en esta Plaza pondrá a disposición
de la Guardia Civil portadores
de esta orden, a los detenidos que a continuación se
expresan:

FERNANDO FERNANDEZ VILCHES, para ser con-
ducido al Castillo de Santiago en Sanlúcar
de Barrameda y haberlo interesado el Direct
General de Prisiones.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos
años.

Teruel 10 de Enero de 19 40.-

~~XXXXXXXXXXXX~~
EL GOBERNADOR CIVIL,

361



GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número

Sírvase V. admitir en esa prisión al detenido FERNANDO FERNANDEZ VILCHES, el cual va a disposición del Juez Militar en esta Plaza nº 11, y haberlo interesado a la Dirección General de Prisiones.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Teruel 10 de Enero
de 19 40 - ~~San Sebastián~~

El Gobernador Civil,

Sr. Director de la Prisión de Castillo de Santiago